

## ACTA SESION N° 11

En la ciudad de Santiago, a martes 16 de diciembre de 2008, siendo las 09:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 115, piso 7, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por el Presidente don Juan Pablo Olmedo Bustos, y con la asistencia de los Consejeros señores Alejandro Ferreiro Yazigi, Raúl Urrutia Ávila y Roberto Guerrero Valenzuela. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos la señora Andrea Aylwin Pérez.

### **1.- Cuenta reuniones agendadas y por confirmar.**

De acuerdo al calendario de actividades a desarrollar y discutidas en sesiones anteriores, se informa de las siguientes reuniones agendadas para los próximos días:

- Mesa Directiva Asociación Chilena de Municipalidades
- Directiva de Chile Transparente
- Ministro Secretario General de la Presidencia y Subsecretario de la cartera
- Invitación a sesión de trabajo en la Subsecretaría de Justicia

El Consejero Ferreiro informa que realizó el contacto con la Biblioteca del Congreso Nacional a fin de abrir los canales de colaboración para acceder a la base de datos disponible. Señala que para los efectos de una colaboración formal el Consejo debiera enviar un oficio dirigido a los Presidentes del Senado y Cámara de Diputados proponiendo la celebración de un Convenio.

**ACUERDO.** El Consejo toma nota de las reuniones agendadas y acuerda enviar un oficio a los Presidentes del Senado y Cámara de Diputados a fin de solicitarles el acceso a la información relativa a la legislación vigente que contemple el tema del secreto profesional y proponerles la celebración de un Convenio de colaboración.

### **2.- Presentación Equipo de Trabajo**

El Presidente del Consejo presenta formalmente al resto de los Consejeros a los egresados de derecho: Felipe Ramírez y Alfredo Steinmeyer y les informa en que esta trabajando cada uno de ellos. El Consejero Urrutia les señala que en la búsqueda de información se le debe dar prioridad al análisis de los dictámenes relacionados con "jefe

de servicio” y a la redacción de los estatutos del Consejo, ofreciéndose como responsable en este punto.

**ACUERDO.** El Consejo agradece la disposición del Sr. Urrutia y lo designa responsable de trabajar con los Srs. Ramírez y Steinmeyer en la redacción de los estatutos del Consejo.

Luego se presenta la Sra. Mariana Merino, periodista encargada de comunicaciones, quien le entrega un borrador a cada uno de los Consejeros sobre la estrategia comunicacional del Consejo que ella plantea para los próximos meses. Asimismo, les señala la importancia de reunirse con cada uno de ellos por separado a fin de ir coordinando los mensajes institucionales que se deben construir.

**ACUERDO.** Los Consejeros acuerdan agendar reuniones de trabajo individuales con la Sra. Merino y evaluar la estrategia comunicacional planteada.

### **3.- Asistencia de Nivia Palma; Directora de la DIBAM**

La Directora de la DIBAM asiste a la sesión ordinaria de Consejo con el fin de dar a conocer cual ha sido el trabajo que la institución ha estado realizando para la entrada en vigencia de la Ley N° 20.285 el próximo 20 de abril, sobre todo en lo que dice relación con el Archivo Nacional. Por ello, señala que se encuentra acompañada del Jefe de ese Departamento, Sr. Osvaldo Villaseca y de su asistente Eva de Ramón.

Informa, que desde el año 2006 se encuentra disponible el archivo digital donde se encuentran los documentos que tienen mayor demanda y afirma que la meta para el año 2001 es tener digitalizados todos los archivos judiciales. Señala, que el sistema de conservación y catalogación de los documentos genera garantías a los servicios que la envían y a los usuarios que utilizan el sistema.

El problema que visualizan es el gran atochamiento de documentos que se va a generar en el mes de marzo, ya que muchos de los servicios que se encuentran atrasados en el envío de la documentación para archivo lo deberán hacer antes de la entrada en vigencia de la ley, entonces cree, que no va a ser posible responderle a los usuarios en el tiempo estipulado, toda vez que el proceso de catalogación no es rápido. Propone que en virtud de este panorama se pueda realizar un proceso de gradualidad en la solicitud y respuesta. Se discute acerca de los rediseños institucionales que son necesarios con el

fin mejorar los procesos de gestión documental y generación de la información.

El Consejo consulta acerca de lo que sucede con aquellos documentos que la ley estipula como secretos, a lo que la Sra. Palma responde que hay cierta documentación relacionada con Seguridad Nacional que no es parte de la documentación del archivo. Con respecto a ese tipo de documentación, señala que se elaboró un listado con la normativa reglamentaria vigente en el tema de secreto y reserva, listado que se encuentra disponible. Agrega, que la DIBAM ha estado realizando capacitaciones a municipios y servicios públicos que han tenido una buena acogida. Asimismo, se les ha solicitado a todos los actores involucrados que designen a un responsable de archivos, solicitud que se hizo formalmente a través de un oficio enviado por los Ministros de Interior, Educación, Hacienda y SEGPRES.

**ACUERDO.** El Consejo agradece la presencia de la Directora de la DIBAM y de su equipo, recalcándole la importancia que tiene conocer las realidades de las distintas instituciones sobre las cuales la Ley 20.285 tendrá injerencia, quedando a la espera del listado sobre la normativa de reserva y secreto que comprometió enviar al Consejo.

Siendo las 11.25 horas se pone termino a la sesión, firmando los asistentes.-

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI

JUAN PABLO OLMEDO BUSTOS

RAUL URRUTIA AVILA

ROBERTO GUERRERO VALENZUELA

